



Acta N° 1: **Constitución del Tribunal de Evaluación:** En la ciudad de Montevideo, el día 14 de diciembre de 2023, siendo la hora 12:30 reunidos en la Sede Central del Instituto Uruguayo de Meteorología, sito Dr. Javier Barrios Amorín 1488 de la Ciudad de Montevideo, el Tribunal Evaluador designado mediante la R/D N° 296/2023 de fecha 16/11/2023, Expediente N° 2023-32-1-0000463 Llamado N° 8402/2023 (Portal Uruguay Concurso), Llamado externo Administrativo, integrado por la funcionaria Nancy Bianqui, las asesoras Sra. Verónica Fabricio y Sra. Silvana Ferrero, se constituye el Tribunal Evaluador formalmente.-----

Habiéndose realizado la convocatoria del veedor de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), se cuenta con la presencia de la Sra. Bellarmina Robilotta en representación de la misma.-----

Se establece el funcionamiento de este Tribunal.-----

Se realiza el control primario de las inscripciones de los postulantes del que surge: se recibieron 6.105 (seis mil ciento cinco) inscripciones, de las cuales se constató que 162 (ciento sesenta y dos) estaban duplicadas. Este Tribunal definió dar por válida únicamente la última inscripción, resultando un total de 5.943 (cinco mil novecientos cuarenta y tres) inscripciones efectivas.-----

De acuerdo a lo que establece el Decreto 440/2022, artículo 32, se procederá a realizar ordenamiento aleatorio, por lo que se remitió el Oficio 93/2022 a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.-----

Las inscripciones que se realizaron al amparo de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 19.684 del 26 de octubre de 2018 (Ley Integral para Personas Trans), deberán presentar constancia de haber realizado o iniciado proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.-----

A los efectos de presentar dicha constancia, **desde el día lunes 18 de diciembre de 2023 a las 00:00 horas, hasta el día martes 19 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas, los postulantes deberán presentar la constancia vía correo electrónico.** La información para el envío de la documentación es la siguiente:-----

**Correo electrónico: llamados@inumet.gub.uy**-----

**Asunto en el correo: Llamado Administrativos N°8402/2023**-----



Aquellos postulantes inscriptos al amparo de esta cuota afirmativa que no presenten la documentación en tiempo y forma, no será recepcionada como válida.-----

Se establecen los criterios de valoración de méritos y antecedentes.-----

Siendo la hora 15:30 y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Nancy Bianqui

Verónica Fabricio

Silvana Ferrero

Bellarmina Robilotta